

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

MENSAJE N.º 1773 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2024, POR EL CUAL DEVUELVE CON MODIFICACIONES EL PROYECTO DE LEY “QUE ESTABLECE EL CONTROL, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO”.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 8 de octubre del 2024. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados al proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL CONTROL, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO”, remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje N.º 1.773 de fecha 04 de octubre de 2024.

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Votan y suscriben los siguientes señores: Derlis Maidana, Luis Pettengill, Juan Carlos Galaverna, Patrick Kemper, Pedro Díaz Verón.

Abg. Patricia Vega, directora de la Comisión de Legislación, H. Cámara de Senadores.

Asunción, 8 de octubre de 2024. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión de modalidad mixta, aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados respecto al proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL CONTROL, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO”, remitido por la Cámara de Diputados, según mensaje N.º 1773 de fecha 4 de octubre de 2024.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Votan y suscriben los siguientes senadores: Gustavo Alfredo Leite, Antonio Barrios, Dionisio Amarilla, Norma Beatriz Aquino Luraghi, Pedro Alejandro Díaz Verón, Regina Lizarella Valiente, Hermelinda Alvarenga de Ortega, Patrick Paul Kemper Thiede.

A los efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la Secretaría de la comisión.

Econ. Ricardo Enrique Doria M., director de comisión. Ing. Roberto Antonio Ferreira, director de Técnica Legislativa.

Asunción, 8 de octubre del 2024. Honorable Cámara de Senadores: La Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados del proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL CONTROL, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N.º 1773, de fecha 4 de octubre de 2024.

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Votan y suscriben los siguientes senadores: Dionisio Amarilla Guirland, Lizarella Valiente Cabrera, Erico Galeano Segovia, Norma Aquino Luraghi.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Se le concede el uso de la palabra al señor senador Derlis Maidana, presidente de la Comisión de Legislación, Codificación Justicia y Trabajo.

SEÑOR SENADOR DERLIS MAIDANA: Buenos días, señor presidente, queridos colegas. La Comisión de Legislación en dictamen en mayoría aconseja la aprobación versión Cámara de Diputados y en minoría el rechazo del presente proyecto de ley.

El presente proyecto ya fue objeto de estudio en esta Cámara y viene a cubrir una laguna existente en nuestra legislación con respecto al control de Organizaciones sin Fines de Lucro que reciban o administren fondos públicos o privados nacionales, que de alguna manera guardan relación con sectores, prestaciones o ámbitos de competencia del Estado, municipios, universidades públicas y demás entes públicos.

El proyecto ha sido objeto de modificaciones de la Cámara revisora, se sustancian principalmente en el artículo 2º, el “Alcance”, en que las entidades u organismos internacionales, las agencias especializadas internacionales, las entidades de carácter multilateral, partidos y movimientos políticos, iglesias también se encontrarán excluidos expresamente del alcance de la

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

presente ley, salvo que reciban, administren o inviertan fondos públicos nacionales e internacionales.

Otros puntos que se agregan: el derecho a la libre asociación, estableciendo que toda persona tiene derecho a asociarse libremente para la consecución de fines lícitos, comprendiendo la facultad de asociarse para fines sociales, económicos y políticos.

En cuanto a la autoridad de aplicación, se establece que será el Ministerio de Economía, sin perjuicio de las facultades que le corresponden a la Contraloría General de República y a otras instituciones y organismos en el ámbito de sus competencias.

En el artículo 5°, la versión Cámara de Diputados donde se establece el deber de promover y apoyar las iniciativas asociativas. Esto un poco a raíz también de las audiencias públicas que se hicieron acá en el Senado antes de la aprobación en el primer trámite, o sea que el Estado no viene a coartar, al contrario, viene a estimular que las personas se asocien en estas Organizaciones sin Fines de Lucro.

El nuevo artículo 6° prevé que el Estado garantizará la plena autonomía de las Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL) y no adoptará medidas que interfieran en su funcionamiento.

El artículo 7° prevé que formará parte del Registro Administrativo de Personas y Estructuras Jurídicas y del Registro Administrativo de Beneficiarios Finales dependientes del Ministerio de Economía y Finanzas.

En el nuevo artículo 15° se habla sobre las infracciones, describiendo a los efectos de la presente ley cuáles son las conductas típicas.

El proyecto de Diputados, además, agrega el artículo 19, donde se prevé que las disposiciones de la presente ley no afectarán las competencias de las instituciones con facultad de regulación, control y fiscalización sectorial de la Seprelad.

La Comisión de Legislación en mayoría recomienda aceptar las modificaciones de la Cámara de Diputados. Así también solicito, señor presidente, que el texto antes de ser remitido al Poder Ejecutivo, en el caso de ser sancionado, pase por la Comisión de Estilo para correcciones gramaticales y de concordancia a fin de que podamos sacar un texto prolijo.

Entonces, señor presidente, solicitamos la aprobación del presente texto versión Cámara de Diputados. Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Se le concede el uso de la palabra al señor senador Silvio Adalberto Ovelar, presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Gracias, señor presidente, colegas. En mayoría la comisión ha dictaminado en el mismo sentido que lo ha expresado el colega preopinante, presidente de la Comisión de Legislación.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Se le concede el uso de la palabra al señor senador Dionisio Amarilla, presidente de la Comisión de Control y Cuentas de la Administración Financiera del Estado.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Muchas gracias, señor presidente. El dictamen de la comisión ha sido también en dicho sentido, bajo argumentos similares a los esgrimidos por el presidente de la Comisión de Legislación.

Y en el entendimiento, señor presidente, de que todo mecanismo de control, monitoreo y, por sobre todas las cosas, transparencia en el uso y aplicación de los fondos va en línea concomitante, primero, con la ley que establece el registro obligatorio de los sujetos obligados ante el Ministerio de Economía y Finanzas en la lista de beneficiarios finales y también el registro dentro de la estructura jurídica, como así también otras normativas legales y vigentes en la República, garantizada la constitucionalidad del proyecto de ley, también evaluada por la Comisión de Cuentas y Control, se ha dictaminado sugerir al pleno acompañar la versión Cámara de Diputados.

De ser necesario, posteriormente nos inscribiremos en el desarrollo del debate para profundizar dicha situación, siempre y cuando los argumentos esgrimidos en contra valgan la pena hacerlo, señor presidente. Muchas gracias.

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Se le concede el uso de la palabra al señor senador Eduardo Nakayama.

SEÑOR SENADOR EDUARDO NAKAYAMA: Gracias, señor presidente. Una cuestión de previo y especial pronunciamiento, he'íva ku abogado. Simplemente en respeto de los demás colegas y demás, quiero aclarar que el cruce que hemos tenido recientemente con el colega Penner, yo particularmente no guardo rencor ni mucho menos con ningún colega, podemos tener posiciones muy encontradas, pero jamás referirme en términos despectivos ni mucho menos hacia los colegas, con el que tengo más afinidad y con el que tengo menos afinidad, suelo siempre saludarles a todos con la misma cordialidad y demás; y he recibido también en esta Cámara muchísimas veces muchos reclamos, alusiones, directas o indirectas y nunca he respondido de mala manera.

Entonces, creo que es importante que mantengamos ese marco del respeto; hay veces que podemos tener críticas, pero eso no quiere decir que sea una cuestión personal ni mucho menos. Entonces, eso por lo menos quería aclararle al pleno y, por supuesto, al colega Penner.

En relación a este proyecto que ya hemos debatido ampliamente de las ONG, y donde ya he también sentado una postura muy clara, quiero simplemente resaltar nuevamente algunas cuestiones que me parecen importantes.

En primer lugar, que esto viene totalmente de la mano con el funcionamiento de la Comisión Bicameral de Investigación recientemente creada; y esta Comisión Bicameral de Investigación ya ha llevado adelante muchos pedidos fuera de ley. ¿Por qué digo fuera de ley? Porque esta ley que nosotros todavía estamos discutiendo no está en vigencia, y sin embargo ya se han llevado adelante algunos cuestionamientos que a mi modo de ver son impropios y no corresponden.

En ese sentido, recordar nuevamente que este tipo de leyes de control de la sociedad civil solamente están vigentes en el hemisferio en dos países que son Nicaragua y Venezuela, dos dictaduras que el Paraguay en más de una ocasión ha condenado; sin embargo, estamos enfilándonos nosotros detrás de esas dos dictaduras en el modo de encarar lo que es la participación de la sociedad civil, que está plenamente garantizada no solamente en la Constitución Nacional en la parte en la que habla de la libertad de asociación, de reunión, la inviolabilidad de los recintos privados y la documentación que uno puede tener, sino que también en otros aspectos que hacen a la vida institucional de un país y que exigen no solamente una división de poderes, sino también un respeto a la participación ciudadana, porque nuestra democracia es una democracia representativa, participativa y pluralista. No es una democracia como la que tiene Corea del Norte, que se hace llamar República Democrática de Corea, y otras repúblicas que en su momento han existido, como la República Democrática de Alemania, que tampoco era democrática.

Entonces, nosotros tenemos que tener mucho cuidado con qué tipo de democracia es la que nosotros queremos tener, y nuestra Constitución hoy es clara al decir que es representativa, participativa y pluralista. En ese sentido, nuevamente llamar la atención en relación a lo que es una organización sin fines de lucro que recibe dinero del Estado y una que no recibe dinero del Estado; y también una que recibe parte del dinero del Estado y otra que no recibe dinero del Estado. Son cosas que nosotros tenemos que tener en cuenta.

Y voy a decir por qué, porque la manera en la cual el derecho entiende cómo es un modo de adquisición en el derecho público es diferente a cómo se entiende en el derecho privado. Y voy a dar un ejemplo muy ilustrativo: si nosotros vamos a adquirir manteles para el Congreso Nacional, nosotros tenemos que ceñirnos a un concurso de precios o a una licitación donde vamos a dar determinadas características del producto a adquirir, y en base a eso el día de mañana la Contraloría General de la República va a auditar ex post si esa adquisición se hizo conforme a las reglas de administración correctas. Y si es que hubo una variación en el precio, pues eso implica que pudo haber habido una malversación o una compra direccionada, etc., etc.

En el derecho privado eso no funciona de esa manera. Si es que yo me quiero comprar una corbata que cuesta 10 dólares, pero el expresidente Silvio Ovelar quiere comprar una corbata Carolina Herrera que cuesta 100, es problema de él; él decide qué tipo de corbata comprar, adquirir, etc. O si la colega Celeste Amarilla quiere comprar su cartera Chanel y otro quiere comprar una cartera Chenson, no pasa nada, es decisión de cada uno.

Entonces, lo que aquí estamos haciendo con esto es empezar a confundir lo público y lo privado. Y cuando nosotros decimos que nosotros no nos podemos meter dentro de las decisiones de organizaciones privadas es porque si le quieren contratar a X, N o Y, estoy

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

hablando de organizaciones que manejan dinero privado o de donaciones privadas, es problema de las organizaciones, no es problema del Estado.

Problema del Estado va a ser si es que ese dinero proviene del Estado, y si ese dinero proviene del Estado en parte, vamos a suponer que una organización recibe anualmente 100 millones de donaciones, pero 10 millones es lo que recibió del Estado, tiene la obligación de rendir centavo por centavo en qué gastó los 10 millones que recibió del Estado, pero no así los 90; los 90 es problema de ellos con sus directores, con sus administradores, etc.

Entonces, a mí me preocupa sobremanera que nosotros tan a la ligera, demos este paso hacia un mayor estatismo, hacia una mayor presencia y regulación por parte del Estado, cuando en el discurso, sobre todo el presidente de la República, nos prometía un Estado más liberal, una economía más liberal, una menor regulación, no aumentar impuestos. Resulta que ahora vamos a controlar a la sociedad civil, y vamos a controlar, como siempre, a las que molestan al discurso oficial, no a aquellas a las que no incomodan al Gobierno, como es lógico. Va a haber una gran cantidad de organizaciones que van a pasar seguramente por arriba, donde nadie les va a preguntar jamás nada, pero a aquellas que hacen ruido, molestan, etc., a esas sí, garrote; y eso va a generar artificialmente una diferencia y una discriminación.

Vuelvo a reiterar, no estamos en contra de que se audite hasta el último centavo de aquel dinero proveniente del Estado, ningún problema; ahora, cuando estamos hablando de dinero privado, siempre y cuando se cumpla con los requisitos ya existentes de trazabilidad de origen de los fondos, porque hoy la Seprelad también controla a las organizaciones sin fines de lucro, ve de dónde viene el dinero, si ese dinero es trazable, si es limpio, si puede ser de origen turbio.

Pero acá nosotros estamos metiendo las garras del Estado para poder controlar de una manera que puede ser muy peligrosa; y estamos entrando al grado de inversión, tenemos ahora una calificadoras, que creo que es Moody's la que dijo que el Paraguay está entrando al grado de inversión; espectacular, enhorabuena, se aplaude, yo acá en este plenario he aplaudido y felicitado porque esto es resultado de varios Gobiernos, desde Nicanor Duarte Frutos en adelante. Faltan otras calificadoras que también se sumen a Moody's y digan: "realmente el Paraguay llegó al grado de inversión", pero todas las calificadoras resaltan, entre otras debilidades de nuestra economía, primero, la falta de seguridad jurídica, la falta de vigencia del Estado de derecho y la debilidad institucional en materia de la sociedad civil.

Hemos escuchado no solamente a cooperantes, sino también a la comunidad internacional decir y manifestar su preocupación en relación a este proyecto de ley, y si bien yo creo que, entre los dos proyectos, los agregados que se han introducido en Diputados han disminuido la perversidad de esta ley, sigo sosteniendo que es peligroso. Y la libertad, señores, no se pierde de la noche a la mañana, Venezuela no estuvo encerrada dentro de una dictadura de la noche a la mañana. Esto es como el kuriju, viene, se te enrosca y se te da vuelta cuando vos estás durmiendo en tu hamaca y cuando te diste cuenta ya no te podés escapar, te van sacando las libertades una por una.

Esta es una de ellas, puede venir después la restricción a la libertad de prensa, ya se habló de restricción a la libertad de expresión. ¿Qué vamos a tener después? ¿Restricción a la libertad de pensamiento? ¿ya no se va a poder pensar libremente lo que uno quiere? ¿Y qué viene después? ¿La restricción a la libertad religiosa? ¿vamos a convertirnos en la República Islámica de Irán, donde no se permite otra religión que la musulmana chiita?

O sea, atendamos, gente, y yo le advierto a la ciudadanía, y sobre todo al presidente de la República, ya lo hice el año pasado, de que esto es perjudicial para el Gobierno, esto es perjudicial para su imagen, esto es perjudicial para la imagen país que nosotros estamos queriendo transmitir. Le hice saber eso al presidente Santiago Peña; ojalá que vete esta ley en cualquiera de sus formas, veto total.

Y, por mi parte, quiero solicitar que cuando se dé la votación se haga constar en acta mi rechazo; yo sé que hay dos versiones, no voy a votar, pero quiero que se haga constar en acta mi rechazo a las dos versiones. Gracias, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Así será, señor senador. Gracias. Se le concede el uso de la palabra al señor senador Rafael Filizzola.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Gracias, señor presidente. Probablemente muchos no se den cuenta en este momento, pero estamos tratando una ley histórica; esta ley va a quedar en el recuerdo y en la historia como una ley infame, como esas leyes infames de la dictadura que se llamaban de defensa de la democracia, de esto, y que lo único que buscaban era perseguir.

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

Eso es lo que estamos tratando hoy y yo no quiero que mi nombre quede asociado a esta ley, ni al texto que se aprobó en Senadores, que es un adfesio, ni este tampoco, que es lo mismo, un poco edulcorado, pero lo mismo; engañoso, pero que persigue el mismo fin y que trae las mismas consecuencias que el proyecto que aprobamos en Senadores.

Y no hace falta que nosotros hablemos demasiado de las motivaciones de esta ley, porque ya algunos colegas de la bancada de Gobierno se ocuparon de hacerlo, lo han dicho, y hay que celebrar que en vez de decir que los audios filtrados no eran, hay que reconocer la sinceridad del colega en cuestión, que sí, que dijo que era él, que estaba hablando de desprestigiar a las ONG, de desacreditar y qué sé yo.

Como si fuera que el pueblo paraguayo está preocupado por las ONG; el pueblo paraguayo está pasando hambre, el pueblo paraguayo no tiene remedios en los hospitales, el pueblo paraguayo sufre horas de humillación en el transporte público; el pueblo paraguayo tiene muchísimos problemas y yo les puedo asegurar que la última preocupación que tiene el pueblo paraguayo es esta ley.

Ahora, me voy a referir a algunas cuestiones que creo que es importante que queden bien sentadas acá. La menor de las críticas es que es una ley redundante, pero es importante hacer esto porque esta ley empieza con un engaño; esta ley se presenta como una ley orientada a controlar los recursos públicos que son financiados o que son administrados por organizaciones sin fines de lucro, sin embargo, cuando uno lee el texto ve que la situación es totalmente distinta y las motivaciones son absolutamente diferentes.

De más está decir que las organizaciones sin fines de lucro, las organizaciones sociales en general están sumamente controladas y más aún si manejan recursos públicos, controladas algunas, después nos enteramos de que hay otras que no tienen registro en ningún lado, pero esa es otra historia, y que no tienen luego la calificación para hacer lo que supuestamente están haciendo y reciben plata del Estado, de nuestro bolsillo, pero a esas no se les va a tocar.

Las organizaciones sin fines de lucro están bajo supervisión de Seprelad, ya con nuestra legislación actual; en caso de que reciban recursos del Estado también son supervisadas por la Contraloría, por este Congreso y también por el Ministerio de Economía y Finanzas. Y, por supuesto, aquellos que trabajan, que prestan servicios, y las ONG mismas institucionalmente, las organizaciones sin fines de lucro, también están supervisadas por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios; claro que si uno recibe una factura de una ONG tiene que hacer su rendición de cuenta, tiene que pagar IVA, tiene que pagar IRP.

Y las ONG, al igual que los partidos políticos y todas las organizaciones, aunque estén exentas parcialmente de tributo, por supuesto que tienen que hacer también presentaciones ante la DNIT. Así que es una mentira que no existan controles, es una mentira; no se les controla a los amigos, a esos no se les controla, a esos a los que las municipalidades o las gobernaciones les transfieren millonadas para hacer obras que nunca se hacen, a esos, a esas organizaciones no se les controla.

Pero les puedo asegurar, y tampoco para generalizar, pero les puedo asegurar que esas que están siendo perseguidas actualmente por la mal llamada Comisión de Lavado, esas organizaciones muy probablemente estén al día con sus rendiciones de cuenta; y si no lo están, existen los mecanismos para los reclamos correspondientes.

Ahora, lo segundo, y volver a lo que decía el colega preopinante, vamos a hacer, y acá es, y por eso digo que esta es una ley infame, que es una ley infame, o que va a ser una ley infame, nos vamos a sumar, vamos a ser el tercer país de la región que va a tener una ley que claramente pretende desmovilizar organizaciones que tienen algún interés en asuntos públicos y que activan en asuntos de interés público; nos vamos a sumar a Venezuela y Nicaragua, vamos a ser: Venezuela, Nicaragua y Paraguay, esa va a ser la lista de esta ley.

Y me pregunto ¿qué va a venir después?, ¿qué va a venir después de esta ley? ¿Una ley de prensa? Es de pizarrón, es de pizarrón, la deriva autoritaria es de pizarrón, y se lo dijimos al presidente Peña. Lastimosamente parece que el presidente Peña tiene poca, escasa influencia en su equipo político, porque o no nos escuchó o no le interesó o lo que sea, pero este proyecto no refleja una intención de parar esta deriva autoritaria.

Pero vamos al texto, aparte es una ley totalitaria, estas son las leyes que uno dice: pero a Stalin se le ocurrían ese tipo de cosas, a los dictadores, a los tiranos, a los tiranos de la historia se le ocurren este tipo de cosas.

Fíjense la definición: "...son todas aquellas —o sea las personas obligadas por esta ley— son todas aquellas que reciban o administren fondos públicos o privados...". ¿qué tiene qué ver el Estado con los fondos privados? ¿O yo no le puedo donar a la capilla de mi barrio o no puedo

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

donar a la comisión de empedrado o a la comisión pro aguatera o lo que se me ocurra? No, el Estado, el Estado inútil que tenemos, el Gobierno inútil que tenemos se quiere meter a controlar los fondos privados, o la pollada o la contribución, la contribución para el tratamiento de los amigos; en todos los chats, y estoy seguro de que todos estamos en chat, cada vez que un amigo o una amiga tiene un problema de salud, ponerse porque el Estado no está, bueno.

“...fondos públicos o privados nacionales, fondos privados internacionales...” ¡Fondos privados internacionales! Resúltase...cuánta...los bomberos voluntarios que reciben...porque acá ser bombero voluntario, aparte, es una especie...no se les paga nada, vamos a revisarles a los bomberos voluntarios lo que se les dona del exterior. Pero ¡por favor! Fondos privados internacionales, ¿por qué el Estado se tiene que meter en fondos privados internacionales? Y si hay dudas de que hay lavado de dinero, está Seprelad, si ese dinero entra por transferencia bancaria.

“...y/o fondos públicos provenientes directamente de otros Estados —resúltase que se espantan, con la política mendicante que tenemos, se espantan de los fondos provenientes directamente de otros Estados— y que tengan por objeto contribuir, influenciar, incidir o en cualquier forma actuar sobre las políticas, planes, programas públicos o la actividad de los poderes del Estado...”. Y díganme una cosa: ¿qué tiene de malo todo esto?, ¿qué tiene de malo influir? Eso se llama, eso se llama grupos de presión. Los grupos de presión están reconocidos desde el inicio de la teoría del Estado. Los grupos de presión son los grupos que se movilizan, que se manifiestan, que proponen políticas, que opinan, que critican. Esos son los grupos de presión.

Y somos una democracia representativa, por supuesto, y acá está la representación del pueblo, pero también participativa y pluralista, así que no tenemos nosotros el monopolio del debate político; el debate político no se puede quedar entre estas paredes, el debate sobre las políticas públicas no se puede quedar restringido acá al Congreso. Por supuesto, el pueblo tiene la posibilidad de participar, y nos gusten o no nos gusten las organizaciones, y nos gusten o no nos gusten lo que dicen, y si nos critican, tienen derecho a criticarnos, está en la Constitución.

Ponen como si fuese un delito, algo malo influenciar y participar en las políticas públicas, pero eso es lo que necesita una democracia, participación. Una democracia para ser vigorosa necesita que el pueblo se interese y participe y que critique más, porque si fuéramos más críticos, este Parlamento no sería tan malo y no estaríamos tratando esta ley infame.

Y, por supuesto, les sacan a los organismos internacionales porque tenemos una política mendicante, y se van a ir a pedirles más dinero a los organismos internacionales. Y les sacan a las iglesias, y claro pues, las iglesias pues no lavan dinero; ahí le tenemos al hermano de Tío Rico, las iglesias pues no lavan dinero, entonces hay que sacarles. Y los clubes deportivos; y claro, los clubes deportivos pues no lavan dinero tampoco.

“Créase el Registro de Organizaciones...”, otro registro más, ¡cuántos registros lo que...!, desde que empezó esta legislatura, no sé, hasta para comprar una entrada para ir a un partido de fútbol creo que ya se creó un registro. ¡¿Cuántos registros más?! Una sociedad anónima se va a tener que registrar ante la abogacía, se va a tener que registrar ante...Pero ¡por favor! ¡por favor!

Y acá está, acá está la parte más infame de todo, acá está la parte totalitaria de esta ley infame: “Documentos obligatorios. ...balances, actas...”, eso está bien, no hay ningún problema. “...registro en el que conste la totalidad de fondos o bienes que reciban o administren, cualquiera sea su naturaleza, y de las acciones financiadas y ejecutadas con los mismos”. ¿Y por qué, por qué carajo tienen que informar fondos cualquiera sea su naturaleza?, ¿por qué? Y si yo le quiero hacer una canchita a mi barrio, ¿por qué yo le tengo que dar cuentas al Estado?, si trabajo con mi plata o con la plata de los vecinos. Esa es la veta autoritaria.

“...deberán guardar los comprobantes legales y otros documentos que respalden el uso y destino...”; y por supuesto que guardan, pero esta norma hay que leer con la parte de sanciones, donde se habilita a la autoridad de aplicación que es un ministerio, el MEF, y a los tres poderes del Estado a pedir toda esta documentación. ¿Cómo van a pedir recibo, si esa información tributaria está guardada por el secreto, está protegida por el artículo 36, de la privacidad documental?

Y, por supuesto, y por eso es una ley infame y no difiere en nada del texto que aprobamos en Senadores, porque están las sanciones, si uno no entrega toda esta documentación, si no entregan el recibo de Eduardo, de Celeste o de cualquiera, la factura que es un documento reservado, la sanción puede ser el cierre.

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

Entonces, ese es el objetivo final de la ley, por eso es tan infame, por eso es tan totalitaria, y por eso en este triste día para la democracia paraguaya, triste día para la democracia paraguaya por la cual dieron su vida muchísimas personas, vamos a aprobar, van a aprobar ustedes y quedarán asociados sus nombres a esta ley infame, un proyecto que va en contra de la libertad, que va en contra de la democracia, que lo único que busca es perseguir, cerrar organizaciones sociales, y nos suma a una triste lista de países: Nicaragua, Venezuela, Paraguay, se suma al club de tiranías de la región. Gracias, señor presidente y colegas.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Gracias, señor senador. Se le concede el uso de la palabra a la señora senadora Celeste Amarilla.

SEÑORA SENADORA CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Bueno, yo no me voy a referir ya a la parte técnica, excelentemente explicada acá por el colega Filizzola, yo voy a entrar en lo que no se dijo todavía, y muchos de los aquí presentes saben; esto en realidad es una venganza contra las ONG por aquella defensa implacable que han hecho varias de las más importantes sobre la Agenda 2030.

Esto algunos de los acá presentes han reconocido en privado a personas que me merecen absolutamente total confianza. Acá hubo gente que dijo, y le pido al senador Penner que se tranquilice, que no me rete, acá hubo gente que dijo: “ahora van a ver las ONG lo que les vamos a hacer”.

Yo ayer en la Comisión de Hacienda ya conté, yo en mi peculiar estilo de hablar más de lo debido y de la manera más incorrecta posible, muchísimas veces en mi vida dije: “estos oenegeceros que vienen acá a comprarse camionetas 4x4 porque nunca van a poder hacerlo de su bolsillo”; esto yo dije muchas veces, y hay muchísimas ONG que me caen muy mal.

Y más mal me caen aquellas que ustedes hacen que el Presupuesto General de la Nación les dé plata; ahora estamos estudiando y van a ver los que son nuevos, listas de fundaciones, de no sé qué róga, por todo el país que uno no sabe de dónde es y que cada diputado y senador trae su carpetita, y si revisamos, seguramente atrás estarán la esposa, el hijo, etc. Esas me caen pésimo, esas me caen pésimo y acá, sin embargo, se les da dinero. Van a ver ahora.

La irresponsabilidad, el fanatismo y la torpeza de ustedes les está llevando al desprestigio; en primer lugar, al desprestigio propio; en segundo lugar, al desprestigio de su movimiento partidario; en tercer lugar, al desprestigio de su partido y, en cuarto lugar, al desprestigio de su Gobierno. Pero ¿cómo es que no se dan cuenta?

Están siendo tremendamente irresponsables y cegados por un fanatismo que les está poniendo en una posición súper peligrosa. Están poniendo en una posición peligrosa a ese grado de inversión, que muchos no entienden ni lo que es, entonces no se dan cuenta lo peligroso que es esto contra el grado de inversión. Por mí bien, que pierda Paraguay su grado de inversión con el Gobierno de ustedes, por mí bien.

Están perjudicando la imagen país, están perjudicando incluso los planes de gobierno, de su Gobierno. A veces pienso, a veces pienso: ¿ustedes piko están en contra de “Santi” Peña?, porque de todo ya hicieron, de todo ya hicieron en contra de Peña. Todas las reculadas de Peña, porque se burlan de él, le hicieron hacer ustedes, y lo mejor que puede hacer otra vez ahora es recular y vetar esto, él sabe eso; él sabe, pero no puede con ustedes. Esto va a terminar mal, esto va a terminar mal. Están estirando la cuerda demás, en varias sesiones ya les dije.

Ahora se están manijeando contra la prensa: ABC, ABC, ABC, ABC, les vuelve locos ABC, ¿qué lo que les importa? ¿Ustedes piko piensan que a mí me preocupa La Nación y el gordo este, ¿cómo se llama, el hijo de Pepa?, ¿ustedes piko creen que a mí me preocupa eso?, ¿ustedes piko piensan que yo pierdo diez minutos de mi vida leyendo La Nación o escuchándole al gordo ese resentidito? ¡Pero no pierdo diez minutos de mi vida!, por lo tanto, ni sé lo que dicen ni me importa lo que dicen.

Pero ¿por qué ustedes viven martirizándose? Evitenséna ese momento tremendo de leer ABC; no lean, no lean. Se están manijeando de tal manera que son muy capaces de terminar restringiendo la prensa y ese va a ser el inicio del fin, como fue lo de Stroessner; ese va a ser el inicio del fin, yo les aviso.

Ustedes, sin conocerle siquiera a Byung-Chul Han, porque no creo que nadie más haya leído que los dos o tres que sabemos, ustedes sin conocerle están dividiendo al país, entre ustedes y la otredad, entre ustedes y la otredad, y a la otredad o se le somete o se le persigue.

Peligrosísimo es lo que están haciendo, ¿cómo lo que no se dan cuenta?, peligrosísimo. Ustedes se están enfrentando a la sociedad civil, se están enfrentando a la sociedad civil, a ese

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

su sagrado derecho de organizarse y de trabajar en conjunto por lo que quieran, por lo que quieran. La sociedad civil tiene derecho a juntar plata y a organizarse para cualquier cosa, incluso si esa cosa no tuviese importancia.

¿Cómo es que no se dan cuenta al punto que llegaron?, esto es sumamente peligroso, una vez más están poniendo casi en jaque a su Gobierno por un caprichito, increíblemente, de algunos que también tienen ONG, y de algunos que han hecho un bochornoso papel hace pocos días, o de alguno, de traer diecisiete biblioratos y decir: “acá están las pruebas, pero ustedes no pueden mirar”. Ok, yo tengo las pruebas de lo que digo acá, en mi cartera tengo las pruebas de lo que digo, pero ustedes no pueden mirar, pero tengo acá.

SON LAS 12:20 HORAS

REASUME LA PRESIDENCIA SU TITULAR, SEÑOR SENADOR BASILIO NÚÑEZ.

¿No se dan piko cuenta de la infantilidad?, ¿no se da piko cuenta el senador del que estoy hablando lo infantil de su posición?, en un país tan chico donde nos conocemos todos. No entiendo cómo va a terminar esto, pero acá hay un promotor de esto y se llama Gustavo Leite Gusinky, perdón que lo cite, él tiene la oportunidad, por supuesto, señor presidente, de rebatir esto; yo estoy abierta desde que me digan puta, que ya me han dicho, hasta cualquier cosa, no hay ningún problema, pero acá tiene un nombre y apellido esto, y sé por qué lo digo.

Señor presidente: por último, un videíto de un minuto. Sala Técnica, por favor, un videíto del señor Diosdado Cabello. Sala Técnica: ¿me escucha? Ahí está.

SE PROYECTA MATERIAL AUDIOVISUAL

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra la señora senadora Esperanza Martínez.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. En realidad, yo me quiero dirigir al presidente Santiago Peña, porque los votos seguramente van a darse en su momento y alguna de las dos versiones, probablemente la de Diputados, porque es la supuesta revisión y mejoramiento de la ley que permite, digamos, dar una imagen de haber escuchado a las organizaciones de la sociedad civil y a todos los sectores que se han manifestado.

Y yo le quiero hablar al presidente de la República porque fuimos a hablar con él, a plantearle una serie de temas que teníamos que avanzar para consolidar una situación de derecho en el Paraguay, y sobre todo de avanzar hacia respuestas a problemas importantes que tenemos. Uno de los temas fue: señor presidente, usted es una persona que va dando en su Gobierno un sesgo autoritario, y ese sesgo autoritario se ha demostrado desde el primero de julio, cuando el Parlamento se instala en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados hasta la fecha.

Ese sesgo autoritario es un conjunto de acciones políticas y legislativas que ha venido del Gobierno de Santiago Peña, no sé si diseñadas por él, pero apoyadas por él, y que ha hecho que durante todo este tiempo, casi más de un año, expresemos desde la oposición nuestro temor a volver a sistemas de carácter autoritario o de sesgo autoritario, que por lo menos muchos paraguayos y paraguayas no queremos que se retroceda a tiempos oscuros que vivimos recientemente con la dictadura stronista.

Comenzamos con proyectos de ley que se traían y se tenían que tratar sobre tablas. Pasamos por situaciones en las cuales se cierra la lista de oradores, se cierra el debate sobre el tema y que se vote. Hemos pasado por situaciones en las cuales un proyecto de ley, como la de pensiones y jubilaciones, que logramos pasar por un proceso de debate y de mejoras, se aprobó acá y ante la presencia y la participación de personas manifestándose en las calles, se le obligó a la Cámara de Diputados a que vea el proyecto a la tarde y lo apruebe y Santiago Peña lo promulgó a la noche, por el temor a que las manifestaciones, a su Gobierno en ese caso, aumentarían. Y los diputados, por orden superior, ni leyeron el proyecto, ni leyeron porque acá lo hicimos hasta el final del mediodía y después ya estaban aprobando.

En ese contexto, señor presidente, surge la ley de las organizaciones de la sociedad civil, que tenían y tienen un plan estratégico; yo valoro cuando en política se tiene un plan para hacer, lo que discuto es si ese objetivo es de carácter altruista o ese objetivo responde a intereses mezquinos, individuales o sectoriales.

Esto no es un problema de si la ley es buena o es mala, no se trata de bondad ni de maldad, señor presidente, y sigo refiriéndome al presidente Santiago Peña. Esto no es que nosotros le pedimos que usted sea bueno ni acá a los colegas les decimos: “sean buenos”. No, les pedimos que paremos este proceso de instalación de mecanismos de control que van a beneficiar a un

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

grupo importante de los políticos, de los sectores económicos, de los poderes fácticos que realmente son los que conducen este país. Y todos esos poderes no están precisamente en la lapicera de Santiago Peña.

¿Por qué digo que hubo un plan estratégico? Porque desde el primer día se planteó que el objetivo era, primero, buscar la transparencia y que las organizaciones de la sociedad civil rindan cuenta. Pero ¡qué cosa tan extraña!, hay catorce requisitos de rendición de cuenta, de inscripciones, de registros, que tienen hoy que realmente cumplir las ONG, que habrá algunas que no las cumplen, pero que la mayoría las cumple; por lo tanto, entonces, ¿por qué un nuevo registro? Y porque tiene un objetivo político, resulta que hoy están dispersas y lo que quieren es ellos tener en un solo lugar a todas juntas, porque así les facilita el trabajo para revisar a quiénes sí y a quiénes no.

Y en este proceso de discusión de la ley y en la instalación de la Comisión Bicameral de Investigación de Lavado y Delitos Conexos, cuya presentación en la Mesa Directiva con usted, señor presidente, allí con nosotros, se hablaba de que estaban metidos en el lavado y que nosotros le queríamos ocultar.

Nunca, nunca he visto dónde está el banco, nunca he visto dónde está el diario, no sé quién, y comenzamos con las ONG porque la estrategia en el fondo, como me dijo el colega la otra vez, uno de los responsables, la comisión dice: “lavado y delitos conexos”, había sido que ellos están comenzando por delitos conexos, porque el objetivo era Soledad Núñez, que aparentemente, para ellos, fue financiada por ONG, etc.

Entonces, en realidad las presunciones que ellos tienen de delincuentes y delitos organiza esta ley, no es que tienen un deseo de que se transparente y se haga. Y fue este proceso de discusión, así como dice el refrán criollo, señor presidente, “ekirirĩ juru, ani rehóti preso”, eso pasó con esta comisión, y lastimosamente empezaron a surgir informaciones que involucran a los propios responsables de esta ley y de una comisión que se convirtió en una comisión, como yo dije en otro momento, canalla, porque el canalla es el que tiene una acción indigna, señor presidente.

Y creo que el señor senador Rafael Filizzola explicó la serie de situaciones que se han debatido en varios espacios, televisivos, por radio, en audiencias públicas, en reuniones con organizaciones, todos ya conocemos las argumentaciones, todos conocemos la intencionalidad de la ley. Pero yo quiero manifestar una situación que se dio en los últimos días, señor presidente, y que como soy médica y salubrista tengo una cuestión casi natural, tengo una pasión personal por la salud, que me llevó a mí a hacer salud pública y no a hacer salud asistencial, lo hice quince años, pero en realidad me apasiona resolver los problemas estructurales del sistema de salud en el Paraguay.

Una de las personas que conduce hoy la comisión y que pone como principal argumento para sostener que se siga con esta ley es la transparencia, y resulta que en ese proceso de investigación esa persona aparece como también integrante de una organización de la sociedad civil que tiene a su cargo un centro de rehabilitación de personas con adicciones.

Y lo que me alarmó, señor presidente, es escuchar las expresiones de que ese centro funciona sin equipo médico, sino que se dedican a la oración porque han demostrado, estoy repitiendo lo que salió, a lo mejor no es correcta la información, pero que ese centro en realidad utiliza la oración porque se ha demostrado que el 7 % de los tratamientos médicos nomás resultan y su organización se dedica a eso; y eso es muy grave, señor presidente.

Nosotros tenemos las normas mínimas de calidad de atención a las personas con problemas derivados del consumo de alcohol y otras drogas, que es una resolución del Ministerio de Salud del 12 de julio de 2022. Esta resolución, escrita por un equipo profesional de alto nivel dirigido por el doctor Manuel Fresco a quien creo que nadie puede negarle su competencia y su calidad en el ámbito médico para tratar el tema de las adicciones, plantea que esta norma es de cumplimiento obligatorio; o sea, yo no puedo abrir un centro desconociendo las normas, ya que esta campaña de las ONG de transparentar era que cumplan la ley.

Entonces, resulta que tenemos normativas explícitas del sistema de salud para todas, para que sean cumplidas, y aparentemente aquí no se cumplieron. Digo aparente, señor presidente, porque no tengo la información. Por eso quiero, en favor de la transparencia, le quiero rogar al colega que acerque a la Comisión de Salud la información con respecto al centro que ha recibido dinero público de Itaipú, que ha recibido donaciones y que ha tenido a su cargo el tratamiento de pacientes.

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

Por lo tanto, no voy a extenderme en los requisitos de este documento normativo que tiene cerca de treinta páginas y que obliga a cualquier persona, y quiero terminar con esto, señor presidente, obliga a cualquier persona, y pongo de ejemplo a nuestro exministro Antonio Barrios, que en el 2017, el 13 de junio, en su carácter de ministro cerró un centro que fue intervenido por no cumplir las normas. O sea, el Estado viene cumpliendo, hay normas, y acá le tenemos al ministro Barrios, en su carácter de ministro haciendo cumplir la norma como debe ser, y lo felicito, así el Ministerio de Salud tiene que actuar en todos los casos.

Estos hechos, señor presidente, lo que demuestran es la parcialidad manifiesta y la intención de persecución, de miedo, de discriminación; a estas queremos desprestigiar, y como ya lo dijeron en un audio, ya cumplimos nuestro objetivo, toda la gente cree que trabajar en una ONG o ser oenegero es sinónimo de lavado de dinero, de tráfugas, de delincuentes, de gente que no le gusta la transparencia y que, por lo tanto, son potencialmente delincuentes que tienen que ser controlados por el equipo fantástico que impunemente no se controla a sí mismo.

Yo voy a solicitar la información en carácter, digamos, de la comisión a través de nuestra presidenta, porque me parece que sí nosotros tenemos la obligación de saber que si hay un centro de rehabilitación que actúa con la oración y no con el tratamiento y el equipo médico y el programa de rehabilitación por persona que tiene que tener como establece la ley, tiene que recibir las mismas sanciones que aplicó el ministro Barrios en su momento a otras instituciones por otras razones similares.

Señor presidente Núñez, y a través suyo al presidente de la República, usted sabe que tiene que vetar esto; no sé si tendrá el coraje de hacerlo, pero aquí ya no tenemos nada que hacer, aquí ya se hicieron todas las cosas que tenían que hacerse, lo que necesitamos es el coraje y la valentía del presidente de la República para que él haga lo que tiene que hacer. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Fui aludido. Se concede el uso de la palabra al señor senador Ignacio Iramain.

SEÑOR SENADOR IGNACIO IRAMAIN CHILAVERT: Gracias, señor presidente. Bueno, volvemos al círculo del eterno retorno, como ya lo había dicho en la primera parte de mi exposición, nos están invitando con esta ley a enterrar definitivamente la sociedad civil; y, por supuesto, yo rechazo absolutamente y también quiero que quede constancia de mi rechazo.

Círculo del eterno retorno porque volvemos a lo que muy bien definía Helio Vera en su “Tratado de paraguayología. El país de la sopa dura”, donde decía: “En nuestro país la justicia tarda, pero no llega”. Con esta ley, también él sostenía, la mediocridad está ganando no solamente la batalla, sino la guerra, de exterminio de la sociedad civil.

Y en el Paraguay, decía, funcionan tres instituciones, no la republicana, no el Poder Legislativo, no el Poder Judicial, ni en este caso tampoco el Poder Ejecutivo porque le mandan a hacer cosas con las cuales el que está en la cúspide discrepa, aparentemente. Esas tres instituciones son: la amistad, el parentesco y el compadrazgo; esas son las instituciones que van a volver a funcionar.

Entramos en el laberinto de la desconfianza, de la desconfianza ciudadana. Estoy sorprendido y a la vez fascinado, volví a escuchar el audio por expresa recomendación en este recinto, y comparto todos los conceptos vertidos porque era lo que anunciábamos, con esto tenía que terminar yo mi exposición, frente a las evidencias, la Fiscalía descansa, porque se hace evidente cuáles eran las verdaderas intenciones que se escondían detrás de esta ley, muy bien expuesto por el ministro Cabello, el venezolano.

Y también, dentro de ese audio, comparto lo que se dice también acerca del presidente Peña, porque después de las correcciones que le hizo a esta ley que criminaliza a la sociedad civil, de la manera como también habíamos previsto, se hace acreedor de los calificativos que se mencionaron.

Estoy preocupado, porque evidentemente hay dos miradas opuestas sobre una misma realidad, una como justificación y otra como crítica. ¿Fue un oxímoron?, esto quiere decir ¿fue una torpeza inteligente o una inteligente torpeza? lo que después se evidenció.

¿Fue un sincretismo político como se define el partido de Gobierno con un sincretismo político, cuando dos miradas opuestas y descalificadoras dentro de un mismo sector político simplemente no supieron acordar y surgió lo que surgió y se ventiló todo lo que se ventiló?

¿O fue un antagonismo ético?, dos conceptos contrarios de cómo actuar correctamente. Desde mi punto de vista diría que hubo un antagonismo ético.

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

Había señalado en su momento que para conformar esa Comisión Antilavado había que investigar a los investigadores y el tiempo me dio la razón, porque surgieron una serie de cuestiones que evidentemente descalifican, deslegitiman a esa comisión. No se puede tener una comisión fiscalizadora con miembros llenos de prontuarios o de sospechas.

Esto se ha convertido en una verdadera cacería política, y yo creo que el procedimiento que hubiera sido conveniente es que primero se hubiera hecho de manera sistemática una investigación a los investigadores, mejoraría el índice de confianza que se tiene hasta este momento o que ya no se tiene en este momento hacia esa comisión.

En las actuales condiciones la sociedad civil tiene todo el derecho y toda la razón para deslegitimar esta comisión, y por eso deberían presentar su renuncia, para que el Congreso recupere cierta honorabilidad, o como les gusta decir acá, cierto señorío, que permanentemente con actos de esta naturaleza es acosada por la incoherencia de nuestras acciones dentro de este recinto y dentro de la vida pública.

En este tablero de ajedrez que es la política acá se está anulando a la reina del tablero, del tablero opositor que es la sociedad civil, y ahora apuntan como jaque mate a los medios de prensa, ese es el siguiente paso para completar el círculo del eterno retorno, de las sociedades arcaicas mediocres.

La transparencia en la oscuridad de una tiranía es imposible; tres veces se han violado, dentro de las que se pueden mencionar, pero violado flagrantemente la Constitución, esto es inconstitucional; y cuando se viola con tanta frecuencia el violador serial se convierte en una personalidad psicopática, ya lo hemos hablado.

Por eso es que no me voy a extender en todas las descripciones que muy bien han hecho los colegas, porque lo que pintó el señor senador Rafael Filizzola en el diseño de cómo se funciona en el caso Turrini revela claramente cómo se maneja la corrupción, quiénes son los responsables, a quiénes se va a perseguir, porque al stronismo 2.0 ya lo conocemos porque lo hemos vivido; se persigue y se discrimina a aquellos que tienen que ser anulados definitivamente para no escuchar críticas, para que esta sociedad no piense; para eso se busca esta ley y otra que viene después.

Así que, señor presidente, usted tiene que vetar esta ley, porque es el responsable frente a la historia. Sus sicarios no van a aparecer en la historia, pero usted sí, usted va a ser el dictador que la historia va a recordar.

El diálogo político supuesto que se hizo con la oposición no era para subir de la mano a los cielos, pero tampoco era para desbarrancarnos en la escalera hacia el infierno. Así que, señor presidente, le recomiendo que sea razonable, que sea racional y que busque institucionalizar este país, tratando de darnos la seguridad de una convivencia más civilizada y no volver al pasado; de usted depende. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Javier Zacarías Irún para una moción de orden.

SEÑOR SENADOR JAVIER ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor presidente. A fin de solicitar, posterior a que hablen los inscriptos, el cierre de la lista de oradores y posterior cierre de debate.

SEÑOR PRESIDENTE: Moción de cierre de la lista de oradores, me incluyo en el listado. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADA

Se cierra la lista de oradores, entonces, con el señor senador Rafael Filizzola y estamos contabilizando los minutos que estamos hablando en base a nuestro Reglamento Interno.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Que se contabilice cuánto le sobra.

SEÑOR PRESIDENTE: Por eso. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Yolanda Paredes.

SEÑORA SENADORA YOLANDA PAREDES: Gracias, señor presidente. Bueno, estamos tratando la versión que viene de la Cámara de Diputados, proyecto de ley que establece control, transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones sin fines de lucro.

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

¿A qué nos estamos refiriendo acá? Organizaciones sin Fines de Lucro son aquellas organizaciones de la sociedad civil, son aquellas organizaciones no gubernamentales, de ahí viene la palabra ONG. Le comento a la gente, a la población común que no sabe qué lo que es la famosa ONG. Todo el mundo habla de la ONG, el pueblo en sí no sabe lo que es ONG ni le interesa.

ONG, como su nombre lo indica, Organización No Gubernamental; o sea, ¿qué significa? Que están integradas por asociación civil, personas físicas, individuales, donde no existe participación del Estado.

Pues resulta ser que este proyecto buscó desde un inicio regular estas organizaciones bajo la excusa de la transparencia. Hasta ahí todo muy bien, en un principio también a mí me pareció correctísimo transparentar sobre todo aquellas organizaciones que buscan inmiscuirse en la educación paraguaya, que es en las que yo veo realmente problema real; como, por ejemplo, “Juntos por la Educación”, que han hecho barbaridades en el sistema educativo paraguayo, y unos cuantos oenegeros, como les llaman, fueron justamente los que estuvieron opinando sobre cómo implementar educación en Paraguay.

Entonces a esa gente sí, yo estaba absolutamente conforme en reglamentar transparencia y de dónde traen esas culturas foráneas y nos quieren acá enchufar en Paraguay la cultura de Alemania, de Inglaterra, y se meten en la educación del paraguayo, de los niños paraguayos. Esta historia, tipo así, el cuento, un cuento de hadas empezó así muy lindo, donde tratamos de, por supuesto, transparentar a aquellas instituciones que reciben dinero del extranjero; solamente que este asunto se fue degenerando.

Ojedehenera por el camino, las buenas intenciones se diluyeron y se convirtió efectivamente en un proyecto autoritario, ¿por qué? Porque busca controlar la actividad civil de la gente, la actividad normal de la gente que quiere asociarse, justamente conforme al artículo 42 de la Constitución Nacional de la República de Paraguay que dice: “Toda persona es libre de asociarse o agremiarse con fines lícitos”.

Solamente eso dice la Constitución Nacional, toda persona es libre de asociarse con fines lícitos, nada más; bajo ningún concepto otorga o establece otra limitación. ¿Y qué pasa? Este proyecto de ley está buscando aplicar ciento cinco limitaciones, una manera de decir, justamente a que la sociedad civil pueda organizarse; cómo debe organizarse, dinero de quién puede recibir, no recibir, es una actividad privada, no debería estar bajo la lupa del Estado.

Y yo le digo, colegas, ojalá que este tiempo que hemos dedicado a las famosas oenegés, que estamos ya discutiendo me parece dos meses, tire y afloje, va y viene, ojalá se pueda dar realmente en el ámbito público, del uso del dinero público, que no se da en este Parlamento. Todos están con el operativo lente hũ cuando hablamos del uso del dinero público, pero sí garrote para aquellas organizaciones civiles que ni siquiera están usando dinero de la ciudadanía, porque el dinero público proviene de los impuestos del ciudadano paraguayo, de todos los ciudadanos que cuando amanece están trabajando, pagando IVA, pagando renta.

Esa es la plata pública que necesitamos saber dónde se va y cómo se usa, ¿por qué no discutir ese tema?, ¿por qué usar como pantalla la historia de las oenegés para ocultar los verdaderos problemas de esta república? En eso es en lo que no estoy de acuerdo, no puede ser que nos pasemos meses discutiendo que la ONG que va, que la ONG que viene, que fulanito, que menganito.

A la ciudadanía no le interesa el futuro de las ONG porque es el Estado paraguayo el que tiene que brindarle seguridad, salud, educación; es el Estado paraguayo a través del Poder Ejecutivo, que es el que administra el dinero público. Pero en este país, mientras discutimos el dinero que usan las instituciones privadas, Itaipú Binacional no rinde cuentas, Yacyretá no rinde cuentas.

Presenté un proyecto de ley para que los fondos sociales de Itaipú, 2000 millones de dólares, ingresen al Presupuesto General de la Nación, se negaron, no quieren; con la excusa de que Itaipú es un organismo supranacional ma'embo, intergaláctico, que no tiene que rendir cuentas. ¿Cómo yo sé cómo está usando la plata Justo Zacarías Irún, hoy director de Itaipú?, ¿cómo sé yo?, ¿sí yo soy parte del Parlamento y no puedo controlar el uso del dinero público de Itaipú y de Yacyretá?

Esos sí son dinero público, señores, por qué nos estamos distrayendo con el dinero privado de la gente que quiere gastar como se le canta, porque es dinero de su bolsillo y porque no afecta el dinero público que viene de la contribución del impuesto del ciudadano paraguayo.

Itaipú y Yacyretá son paraguayos, pertenecen al pueblo paraguayo, e insisten en este Parlamento y acá en la Cámara de Senadores en no querer transparentar el uso del dinero de

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

Itaipú y de Yacyretá, porque los gastos sociales no deben ingresar en el Presupuesto General de la Nación, ¿entonces, de qué transparencia me hablan? Metamos el dinero de Itaipú, de los gastos sociales, 2000 millones de dólares, que el pueblo paraguayo tiene el derecho de conocer su destino, metamos eso, y ahí vamos a hablar de transparencia y ahí vamos a hablar de ONG, de entidades sin fines de lucro.

Vamosna a negociar eso, señores, vamosna a transparentar. ¿Queremos ser transparentes? Yo quiero ser transparente, yo quiero ver en qué están utilizando el dinero que Brasil da por cesión de energía, quiero saber dónde está la plata, quiero saber en qué gasta. Seamos coherentes, coherencia nos falta, señores, cuando hablamos de transparencia, no queramos usar como pantalla un discurso vacío, tratando de perseguir y de vengar cuestiones personales de ciertos actores políticos que tienen problemas personales con dirigentes de ciertas oenegés.

Y nosotros acá tenemos que perder nuestro tiempo, nuestro espacio, el día entero, el mes entero discutiendo ¿por qué? Porque tenemos que castigarles a aquellas oenegés que hablaron mal del Partido Colorado, de “Colorado nunca más” umía la ñande problema.

Vamosna a ser conscientes, señores, colegas, ¡por favor! La ciudadanía ko en la calle nos está esperando para que nosotros le demos la respuesta que ellos quieren; no podemos seguir utilizando al Senado como garrote, linda palabra, como garrote para vengar cuestiones personales de políticos de turno. Las cuestiones personales de los políticos son cuestiones personales, no son cuestión de Estado; acá debemos discutir cuestión de Estado y la plata pública es la cuestión de Estado. Coherencia, señores. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Dionisio Amarilla.*

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: *Muchas gracias, señor presidente. Es importante fundamentar sobre la base de las convicciones del por qué acompañamos este proyecto de ley, y lo nuestro ni se relaciona con el capricho, ni mucho menos con las ganas de vengarnos de ningún grupo; muy por el contrario, señor presidente, sostenemos que esta ley es necesaria porque se ha desnaturalizado, anoten esto los que nos llamaron canallas, canalla para mí es, señor presidente, ignorar la expedición de un certificado médico para que se puedan fugar secuestradores, que posteriormente ha costado la vida a una compatriota, mi excompañera de facultad Cecilia Cubas.*

Canalla, señor presidente, es aquel que defiende aquí a Maduro, o defiende el régimen iraní, o disfruta cuando se da asaltos a comunidades por parte de grupos terroristas, so pretexto de que está en la misma línea de su ideología política; eso es ser canalla.

Yo hago pasar por alto esa intención de insultar, que argumentan quienes por cobardes se han negado a integrar la Comisión Bicameral, y siguen cumpliendo con el libreto que les dan sus mandantes vinculados a sectores económicos que utilizan muchas veces los medios para seguir incrementando en proporciones geométricas su patrimonio, y piensan que viven en condiciones de Estados paralelos al Estado paraguayo, señor presidente. Esos son los verdaderos canallas.

Yo no admito que un senador charrúa me pida mi renuncia, señor presidente, porque yo vivo en la República del Paraguay; y lo mío se sustenta en la convicción de la desnaturalización que hemos observado a lo largo de los años, respecto al funcionamiento de las Organizaciones Sin Fines de Lucro.

Y voy a relatar una experiencia que me cupo vivir cuando tenía apenas veintiséis años, señor presidente. Y por confianza construida en el seno y en el sector probablemente más noble que tiene la sociedad, uno de los sectores más nobles que es el estudiantado universitario, recuerdo que en el año 1999 llego a dirigir la administración del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sin ser afiliado del partido de Gobierno y teniendo inclusive detractores, quienes en la Junta de Gobierno han pedido mi renuncia en aquel tiempo.

¿Y qué hicimos nosotros en el año 1999, señor presidente? Desmantelamos Fundauna y Fupade, Fundación Universidad Nacional de Asunción y Fundación no me acuerdo más, para el Desarrollo y no sé qué cuánto, de la mano, la conducción y la visión futurista ya que tenía en ese entonces el doctor Darío Zárate Arellano. La desnaturalización no es nueva, señor presidente, de este tipo de organizaciones.

Por eso que creemos oportuno, conveniente y nuestra convicción está más firme que nunca, en establecer un marco regulatorio para que se aclaren no solamente los manejos que se dan en este tipo de organizaciones que se constituyen sobre la base de la filantropía, señor presidente.

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

Al final muchas organizaciones sin fines de lucro han sido organizaciones de lucro sin fines, de lucro sin fines, y le escuchaba yo orondamente decir también a una política que no importa que ganen 120, 130, 150 millones, si total es plata que ellos logran de manera privada. Pero ¡por favor!, ni los rectores ni los académicos más prominentes ganan esa plata en este país.

Entonces, cuando se desentienden de ese tipo de situaciones que permanentemente se observa, e ignoran el artículo 42, porque hoy todo el mundo invocó la Constitución Nacional, y nosotros reconocemos, y en el primer artículo creo que de manera asertiva se ha taxativamente dispuesto el derecho a la libre asociación que tienen los ciudadanos que habitan esta república, pero se olvidan también que dentro de la libertad de asociación, el artículo 42 y no el 36, están prohibidas las asociaciones secretas; taxativamente dice eso la Constitución Nacional. Y también se prohíben las organizaciones paramilitares, pero las secretas también están prohibidas, y eso es lo que quieren seguir sosteniendo, señor presidente.

Estas nucleaciones, estas asociaciones, estas organizaciones se sostienen sobre ese principio universal de filantropía, señor presidente, dónde se ha visto tamaña desvergüenza, que mayoritariamente los fines que proclaman en su estatuto estén siendo desvirtuados, desnaturalizados y que nadie tenga el deber de controlarlos.

Yo sé, y conste que fuimos muy respetuosos, señor presidente, porque acá mezclaron los tantos, no sé ni por qué, fuimos muy respetuosos y jamás le hemos convocado al hijo o la hija de un legislador que sabemos que está también metidísimo hasta la coronilla en este tipo de trabajo, acciones y labores, señor presidente.

Nosotros sí tenemos conductas éticas, señor presidente, pero no nos quieran someter y mucho menos quieran invocar que aquí ya está todo perdido y que está en manos del Ejecutivo, porque lo nuestro se sostiene en la convicción, señor presidente; y si tenemos que ser el único voto, suponiendo que esto se vete, que termine ratificando lo que vinimos actuando hasta ahora, lo vamos a hacer porque así actúan los políticos que son identificados por su firmeza y por la firmeza en sus convicciones.

Yo no sé si los colegas en sus limitadas acotaciones, porque evidentemente así como ellos sospechan que nosotros cumplimos con un libreto que dicen que sale del quincho, del chiquero y no sé de dónde más, yo creo que los de ellos salen de las cloacas, señor presidente, cuando, los de ellos, los que nos acusan, y algunos se comportan como ratas de albañales, y ya dije en una ocasión y ratifico otra vez, con una moralina propia de los lacayos y cipayos, desconocen que ya la Ley N° 6446 promulgada en el año 2019, señor presidente, incluía a las organizaciones sin fines de lucro como sujetos obligados y taxativamente mencionados de que están sujetos a ese control del manejo, aplicación y uso de fondos y lo que estamos haciendo es, en este caso particular y bajo este marco regulatorio que hoy vamos a aprobar para que vaya al Ejecutivo en la versión Senado o Diputados, perfeccionar aquello que vino como una corriente y que les incluyó a estas organizaciones y que posteriormente es mencionada inclusive, cuando se hace el análisis de pertinencia, para aprobar o no el examen de Gafilat.

Entonces la ciudadanía que nos ve, que no conocía esto hoy está feliz, señor presidente, y la clase política, en contrario de lo que argumentan estos colegas, que claro, no quieren que salgan a la luz pública muchas situaciones, está contenta y nos felicita todos los días, señor presidente, che ko ndaikatuvéi, el sábado me fui al Mercado 4, señor presidente, 2500 selfies se hizo la gente conmigo, ndikatúi aguata pe gente pa'ũme, en andas cherupi hikuai.

Domingo, Superseis, no me dejaron pagar ni siquiera, y consté que es de los Vierci, la porción de costilla que elegí, la sopa y el...pagaron por mí, señor presidente. Cherayhu la pueblo, gracias a que chekoráhe, señor presidente. Apyrũ hatã ha apyrũ hatãvéta, ha nda chemboguevimo'ãi hikuái la dos, tres tapas de diario-pe, señor presidente.

Y prepárense porque hay Dionisio Amarilla para rato, y va a ser el próximo presidente del Partido Liberal Auténtico.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede uso de la palabra al señor senador Gustavo Leite.

SEÑOR SENADOR GUSTAVO LEITE: Muchas gracias, señor presidente, colegas. Un poquito de cuestionamiento, cuánto habrá salido la cuenta de esa gente que te compró el chipa so' o y la sopa paraguaya ¿verdad?

Pero yo quiero pedir que el debate se circunscriba a la verdad. Primera pregunta: ¿cuál es el garrote?, ¿cuál lo que es el miedo de las asociaciones que representan, en teoría, a la sociedad civil que la sociedad civil vea en qué gastan su plata y quién les da la plata?, porque de eso se

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

trata esta ley ¿O tienen miedo a la sociedad civil que ellos le representan? Esa es la pregunta uno, que nunca ha sido contestada aquí en los N debates que tuvimos.

Entonces, por favor, no le mientan más a la gente porque si ven, la nueva redacción dice que quedan excluidos expresamente del alcance de la presente ley los organismos internacionales, las agencias especializadas internacionales, las entidades u organizaciones de carácter multilateral, los partidos políticos y movimientos políticos, las iglesias y confesiones religiosas. También se encontrarán excluidos expresamente del alcance de la presente ley, salvo que reciban, administren y/o inviertan fondos públicos nacionales o internacionales, las organizaciones de carácter estrictamente deportivo no profesional, los sindicatos y asociaciones de trabajadores, las organizaciones campesinas y estudiantiles, las comisiones vecinales y juntas de saneamiento.

En castellano esto quiere decir que si fondos privados les dan plata a los clubes, no hay problema, ¿o no saben leer?, o quieren mentirle a la gente. No le mintamos a la gente tratando de disfrazar lo que ustedes no están pudiendo disfrazar; no están pudiendo disfrazar que esta ley abre las compuertas a la transparencia, la sociedad civil va a juzgar lo que hacen los supuestos representantes de la sociedad civil en nombre gu'au de ellos.

Quiero seguir con una pregunta para todos: Bélgica, un país de la Unión Europea, ¿es una democracia o es una dictadura? Les leo lo que dice Wikipedia: "Bélgica es una democracia parlamentaria, ha sido gobernada por sucesivas coaliciones de dos o más partidos políticos con el Partido Demócrata Cristiano Flamenco, de centro, proveyendo casi todas las veces el primer ministro".

Un amigo belga que tiene inversiones muy importantes en Paraguay, me escribe hoy y me dice: "Estoy siguiendo el debate de esta ley, todo se trata de gobernanza, rendición de cuentas y transparencia. Entiendo que es difícil analizar esto en el contexto de una joven democracia como Paraguay, aquí en Europa también es una pelea constante; en Bélgica, por ejemplo, todas las organizaciones, las que buscan lucro y las que no buscan lucro, están obligadas por ley a publicar todos los años, publicar todos los años sus cuentas auditadas".

Bélgica no es una dictadura, no le mientan más a la gente. Nosotros no somos Maduro, nosotros no somos Ortega, nosotros somos Paraguay y queremos que la gente de Paraguay sepa la verdad.

Por último, a la señora senadora Esperanza Martínez, si tiene la amabilidad de invitarme a la Comisión de Salud, yo con mucho gusto voy a asistir; quiero que sepa usted que en el año 2020, cuando se inició la pandemia, invitamos al doctor Gustavo Ortiz, quien en ese entonces estaba a cargo de los protocolos sanitarios, para que la Comunidad Cenáculo no pare de trabajar. Nos diseñó todo un protocolo, una casa de cuarentena y gracias a eso los jóvenes no dejaron de ingresar, hubo un protocolo muy serio; pero nosotros no somos una clínica.

Y le leo el dictamen del actual director, superintendente, Roberto Melgarejo, donde me dice taxativamente que "no configura una entidad prestadora de servicios de salud ni tampoco una empresa de medicina prepaga". De todos modos, senadora, a disposición, como siempre, y usted me conoce; podemos estar en desacuerdo noventa mil veces, con el respeto que usted siempre me tiene y viceversa, pero yo voy a estar ahí, con mucho gusto.

Y quiero decirles finalmente a los queridos colegas que evidentemente acá hay una minoría no gobernante, que respetuosamente le decimos a los que son honestos, porque hay honestos en la minoría no gobernante: gracias, tomamos nota de todas sus preocupaciones. A los que son la mayoría de la minoría gobernante que tal vez no sean tan honestos, les respondo con una frase del finado doctor Luis María Argaña: "que les compre quien no les conoce".

Así que, señores, pasemos al estadio siguiente que es transparentar el quinto poder de Paraguay. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Natalicio Chase.

SEÑOR SENADOR NATALICIO CHASE: Gracias, señor presidente. Este es un tema del cual ya se ha hablado mucho en las últimas semanas, pero yo creo que existe un plan, existe un método y existe un objetivo en la oposición, en la oposición al proyecto de ley, porque si bien le escuché hablar a los colegas que nos antecedieron en el uso de la palabra, hablaron de la Comisión de Investigación, pero medianamente hablaron del proyecto de ley.

Y yo quiero saber cuál es el problema que estos sujetos obligados a control rindan cuentas: acá hay dos situaciones nomás: o transparencia u oscuridad, y el que quiere oscuridad o el que

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

no quiere transparencia, y que explique y que utilice las herramientas constitucionales que le amparan para garantizar sus derechos. Pero hay un sistema de desinformación, ¿o acaso las Organizaciones sin Fines de Lucro no dependen de sus donaciones?, ¿o acaso estas donaciones vienen sin ningún interés particular?

La transparencia en la rendición de cuentas va a darnos la efectividad de los métodos, los planes y los objetivos de esas Organizaciones sin Fines de Lucro si fueran reales, pero en muchos casos no son reales, aunque existen muchas que han respondido y han trabajado en causas humanitarias y causas de bien común y que son reconocidas en nuestro país.

Lo único que se reclama con esta ley es que no existan ciudadanos de primera y de segunda porque hay que rendir cuentas todos, incluyendo las Organizaciones sin Fines de Lucro; o si no, tenemos algunas empresas del sector privado que están obligadas a todo tipo de rendición y otras no, porque se le ocurre así a un grupo económico-social que esconde objetos y objetivos dentro de este proyecto.

Y así vienen los intereses geopolíticos en las donaciones, así vienen los intereses geopolíticos; así vienen los métodos de inserción social con culturas diferentes; así viene la instrumentación de la Justicia paraguaya cuando hay Organizaciones sin Fines de Lucro que trabajan en el ordenamiento de la Justicia, un colonialismo moderno de los países más avanzados sobre los países menos avanzados que dependen de estos recursos para resolver algunos de sus problemas, como decía la senadora, que el Estado no ha podido cubrir.

Y existen condiciones en esas financiaciones, no es nada gratis, no hay nada, no ha existido en la historia de la humanidad un aporte económico que no tenga un objeto detrás de eso, algunos bueno y otros malo; pero existen fines encubiertos y eso es lo que busca esta ley transparentar, nada más; no busca regular, no busca conducir, solo transparentar.

Pero existe ese plan de deslegitimizar, como decía el colega, la verdad, que es un método antiguo, con la manipulación de la propaganda e influir así la percepción social de lo que estamos hablando. Y hay que crear dudas y hay que hacer suposiciones y hay que hablar de aspectos ambiguos, pero ninguno específico, solo suposiciones: y esto va a pasar, resulta que con esto a tal le van a perseguir, y resulta que esto es una orden recibida para salvarse tal persona. Testimonios falsos, apelan a la emoción, al miedo, a que esta ley le va a permitir que te persigan, que te revisen tu casa, que te allanen.

Yo creo que ese método de crear confusión y obtener la polarización en la sociedad es un método perverso que viene ya de la Alemania nazi, y ese es el método que se está implementando cuando un proyecto de ley no satisface sus intereses, o esconde algunos beneficios que han tenido algunas personas, que de paso felicito a la Comisión de Investigación porque ha puesto al descubierto algunas situaciones particulares, y aunque haya crítica verdadera o no verdadera sobre algunos de los miembros, lo publicado es lo que debe analizarse, lo que tuvimos acceso es lo que debe analizarse, esa distribución perversa es lo que debe actualizarse y analizarse.

Entonces, adelanto mi voto de apoyo a este proyecto que busca la transparencia del funcionamiento de las organizaciones sin fines de lucro. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Por el Reglamento Interno, artículo 134, el señor senador Rafael Filizzola tiene cinco minutos para rectificar o hacer aseveraciones, porque ha utilizado los quince minutos. Muchas gracias.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Gracias, señor presidente. Cuestiones bien concretas que tengo que agregar a mi exposición. En primer lugar, nuevamente no partir de las mentiras, quince registros tienen las organizaciones en general, quince registros. Esta ley es totalmente redundante.

Ahora, del debate restante lo que nos queda es que tenemos una diferencia conceptual muy grande; estamos los que creemos, los que creemos en el Estado liberal y democrático, y para mi gusto también el Estado social de derecho, y obviamente están los que creen que el Estado se puede entrometer en la vida de todos, preguntar de todos, aunque no sea de interés de nadie o que no sea de interés general.

Así que vamos a nuestra Constitución; el artículo 28 es muy claro, la información de fuente pública es de libre acceso para todos, la información de fuente pública, pública; y está reglamentado este artículo por la Ley de Transparencia, y la Ley de Transparencia establece que únicamente está exenta de esa publicidad aquella información que por algún motivo expreso debe mantenerse en reserva, ya sea seguridad pública, relaciones exteriores, en fin, cuestiones muy

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

puntuales, en virtud de una ley, la información de fuente pública solamente puede ser restringida en virtud de una ley.

Pero después tenemos...eso es lo público, lo público, ahí está el interés público, el dinero y todo lo demás, quién gana más, quién gana menos, ¿qué?, ¿esta ley hacemos porque le tenemos envidia a los de las ONG que ganan más que nosotros? ¡Por favor! Pero está el artículo 36 que es muy claro y que establece la inviolabilidad del patrimonio, el artículo 36 establece la inviolabilidad del patrimonio.

Y este proyecto de ley contradice: la Ley de la Seprelad, la Ley de la Seprelad cuyas actuaciones son reservadas por ley, no pueden ser proporcionadas ni siquiera al Congreso, acá ya se le va a proporcionar a un ministerio, a los tres poderes, a cualquiera; la información bancaria, la información bancaria que fue entregada a la Comisión Antilavado; la información tributaria, ahora tengo acá una nota del director de la DNIT donde le deniega información a la Cámara de Diputados en el marco de un pedido de informe, acá tengo en mi teléfono; y ni que decir, ni qué decir el Pacto de San José de Costa Rica, fíjense, y acá es donde...por eso yo digo, y no estoy exagerando, que esta es una ley de tinte totalitario, cuando el Estado se entromete más en la vida de las personas privadas ese Estado es menos democrático, ese Estado da menos libertad a sus habitantes, y lo que nosotros buscamos desde la caída de la democracia es más libertad, más libertad justamente, esta ley contradice eso.

“Nadie puede ser —voy a leer el pacto de San José que forma parte de nuestra legislación— nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada”. Por eso digo, ¿por qué el Estado me va a preguntar lo que hago con mi dinero?, con mi dinero, o con el dinero de personas asociadas, ya sea con fines comerciales, ya sea con fines altruistas, con lo que sea, ¿por qué el Estado tiene que pedirme que me registre, tiene que pedirme que dé informes?

Y, sobre todo, y ahí es donde se ve, donde se ve la mala fe de este proyecto, porque la sanción de no entregar toda esta información, que entre paréntesis, contradice la ley de Seprelad, contradice la ley de bancos, contradice la ley tributaria, contradice el artículo 36 de la Constitución, contradice el pacto de San José de Costa Rica, y la sanción por no cumplir exigencias que están protegidas no solamente por nuestra Constitución, sino también por los instrumentos internacionales de los que somos parte, es el cierre.

SON LAS 13:26 HORAS

ASUME LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO, SEÑOR SENADOR RAMÓN RETAMOZO.

Entonces, esta ley lo que va a permitir es que se cierren organizaciones que no les gustan, que no le gusta al Gobierno de turno, por eso...

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Si puede redondear.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: ...por eso es una ley infame que, termino, nos une a un exclusivo y siniestro club de tiranías latinoamericanas. Gracias, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Se le concede el uso de la palabra al señor senador Basilio Gustavo Núñez.

SEÑOR SENADOR BASILIO NÚÑEZ: Gracias, señor presidente. Y no, no podía estar ausente de este debate, ustedes se acordarán que el primer proyecto de ley de modificación y de control a las oenegés lo presentamos con varios colegas, y después fue perfeccionado por otros colegas y ha sido hasta perfeccionado y flexibilizado por la Cámara de Diputados, porque acá hablamos mucho de transparencia, pero cuando tenemos que transparentar nuestros fondos, ahí estamos en contra. La primera imagen, Sala Técnica.

PROYECCIÓN DE IMÁGENES

Hasta no voy a poner ni qué institución es, pero pregunto a los colegas: ¿alguien sabe qué es esta cifra? 125.000 millones de guaraníes.

SEÑORA SENADORA CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Mi saldo bancario.

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

SEÑOR SENADOR BASILIO NÚÑEZ: Podría ser. 125.000 millones de guaraníes, ¿ustedes saben que esa cifra fue administrada por oenegés?, pregunto. Esta cifra, podemos hacer una rápida, si alguien que es hábil como el señor senador Dionisio Amarilla, en dólares.

SEÑOR SENADOR GUSTAVO LEITE: 18 millones.

SEÑOR SENADOR BASILIO NÚÑEZ: Bueno, 18 a 20 millones de dólares. Entonces, este es un estudio de la Contraloría donde determinó que las organizaciones sin fines de lucro dilapidaron ese dinero. ¿En qué podemos utilizar? Con estos 125.000 millones de guaraníes ya tenemos para comprar la vacuna contra la bronquiolitis, contra el virus sincitial respiratorio; pero nosotros estamos en contra de la transparencia y del control a las oenegés, nosotros no queremos controlar, nosotros queremos que estas organizaciones sin fines de lucro, que al final su fin principal es tener lucro, porque tienen lucro.

Siguiente, por favor. Quería mostrar lo que sucedió en un país: “Una investigación independiente determina que la ONG Aldeas Infantiles SOS encubrió casos de abuso sexual”. ¿No queremos saber eso, los paraguayos, las paraguayas?

Siguiente. Y vamos a venir acá, a nuestra casa, ¿esto no queremos averiguar? Propongo un proyecto de declaración ahora mismo, porque recibieron 5 millones de dólares.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Eso es un delito.

SEÑOR SENADOR BASILIO NÚÑEZ: Propongo, en plena pandemia, y ellos están regidos por la ley de nepotismo, de control del nepotismo; no podía Agustín Carrizosa contratarle a Paola Carrizosa. No puede Agustín Carrizosa contratarle a su cuñada, a su pareja y así sucesivamente, tampoco puede Francisco Darío Alcaraz. Lo que estamos hablando tanto del nepotismo...

SEÑORA SENADORA CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Paola hace rato que se fue.

SEÑOR SENADOR BASILIO NÚÑEZ: Por favor, colega, si me deja redondear, concluir, le voy a agradecer.

SEÑORA SENADORA CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Te dejo.

SEÑOR SENADOR BASILIO NÚÑEZ: Che mo punto perde, como dice un gran líder republicano, Kalé Galaverna, pero voy a retomar, tomo y retomo.

Cuando tocamos estos puntos candentes desde luego que te van a interferir en tu discurso, porque son parte de esa corrupción y contra eso estamos nosotros. Yo estoy porque se transparente más 125.000 millones de guaraníes. Yo estoy para combatir a estos oenegeros, que tienen que lamerle la suela del zapato a nuestros dignos hurreros que se van a vibrar por nuestros partidos tradicionales, por el color de su pañoleta, ya sea roja o azul.

Entonces, señor presidente, yo voy a ir por la versión de Diputados y voy a pedir al presidente de la República que, por favor, promulgue esta ley y que se controle a todas las oenegés. Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Vamos a llevar a consideración y a votación en forma electrónica.

VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ.

Para una aclaración: en verde versión Diputados y en rojo versión Senadores.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Señor presidente: una consulta.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Una consulta sobre el punto.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Para saber cómo vamos a votar, señor presidente. Resulta, y va sobre todo a los secretarios de la Cámara, resulta que algunos queremos votar en contra, queremos que quede que estamos en contra de los dos textos. Queremos saber cómo se puede hacer eso para que eso quede claramente en contra.

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Vamos a dejar constancia en el acta, si puede aclarar después, al término de la votación electrónica cada uno se pronuncia...

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: ¿Cómo? ¿votamos en contra?

VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Abstención podemos considerar.

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: Abstención y se aclara en el acta que abstención significa en contra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Si no hay otros senadores o senadoras que van a votar, luego...

SEÑORA SENADORA YOLANDA PAREDES: Señor presidente: ¿no puede ser a viva voz la votación, así podemos expresarnos?

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Bueno, entonces, para una aclaración: en verde...

SEÑORA SENADORA YOLANDA PAREDES: Nominal.

SEÑOR SENADOR EDUARDO NAKAYAMA: La moción de la colega es lo correcto, nominal, entonces uno dice: versión Cámara de Senadores o versión Cámara de Diputados.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración voto nominal, a moción de la señora senadora Yolanda Paredes. Suficiente mayoría.

APROBADO

Voto nominal. Adelante, señor secretario, si podemos llamar lista.

SECRETARIO GENERAL:

SEÑOR SENADOR JUAN AFARA MACIEL: Versión Diputados.

SEÑORA SENADORA NORMA BEATRIZ AQUINO: Versión Diputados.

SEÑORA SENADORA CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Qué conste en acta que estoy en contra de ambos, y de varios de ustedes.

SEÑOR SENADOR DIONISIO AMARILLA GUIRLAND: Versión Diputados y que se le entregue un pergamino a los que están en contra.

SEÑOR SENADOR LÍDER AMARILLA: En contra.

SEÑOR SENADOR ANTONIO CARLOS BARRIOS FERNÁNDEZ: A favor, versión Diputados.

SEÑOR SENADOR SALYN BUZARQUIS: En contra porque se perdió la esencia del proyecto.

SEÑORA SENADORA NOELIA CABRERA: Versión Diputados.

SEÑOR SENADOR NATALICIO CHASE: Versión Diputados.

SEÑORA SENADORA ZENAIDA DELGADO: Versión Diputados

SEÑOR SENADOR PEDRO DÍAZ VERÓN: Versión Diputados

SEÑOR SENADOR RAFAEL FILIZZOLA: En contra de ambos textos.

SON LAS 13:34 HORAS

REASUME LA PRESIDENCIA SU TITULAR, SEÑOR SENADOR BASILIO NÚÑEZ.

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA ORTEGA: Por la transparencia y la rendición de cuentas, versión Diputados.

SEÑOR SENADOR ÉRICO GALEANO: Versión Diputados.

SEÑOR SENADOR IGNACIO IRAMAIN CHILAVERT: Contra la persecución y la discriminación, en contra.

SEPARATA – BORRADOR
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

SEÑOR SENADOR PATRICK KEMPER: Versión Diputados.

SEÑOR SENADOR JOSÉ GREGORIO LEDESMA NARVÁEZ: Versión Diputados.

SEÑOR SENADOR GUSTAVO LEITE: Versión Diputados.

SEÑOR SENADOR EDGAR LÓPEZ: Versión Diputados.

SEÑOR SENADOR DERLIS MAIDANA: Aprobación, versión Diputados.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Rechazo de ambas versiones.

SEÑOR SENADOR EDUARDO NAKAYAMA: En contra de ambas versiones por estatista.

SEÑOR SENADOR BASILIO NÚÑEZ: Versión Diputados.

SEÑOR SENADOR CARLOS NÚÑEZ AGÜERO: Versión Diputados.

SEÑORA SENADORA HERMELINDA ALVARENGA DE ORTEGA: Versión Diputados.

SEÑOR SENADOR DERLIS OSORIO: Versión Diputados.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Abstención

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Versión Diputados.

SEÑOR SENADOR JOSÉ OVIEDO: Versión Senado

SEÑORA SENADORA YOLANDA PAREDES: Contra las boludeces de Santiago Peña. Que conste, por favor, mi voto en contra de ambos proyectos.

SEÑOR SENADOR ORLANDO PENNER DÜERKSEN: Versión Diputados.

SEÑOR SENADOR LUIS PETTENGILL: Versión Diputados.

SEÑOR SENADOR RAMÓN RETAMOZO: Por la transparencia, versión Diputados.

SEÑOR SENADOR DAVID RIVAS: Ausente.

SEÑOR SENADOR SERGIO ROJAS: Abstención.

SEÑOR SENADOR OSCAR SALOMÓN: Versión Diputados.

SEÑOR SENADOR ARNALDO SAMANIEGO: Versión Diputados.

SEÑORA SENADORA LILIAN SAMANIEGO: Versión Diputados.

SEÑOR SENADOR COLYM SOROKA: Versión Diputados

SEÑORA SENADORA LIZARELLA VALIENTE: Versión Diputados.

SEÑOR SENADOR MARIO VARELA: Versión Diputados.

SEÑOR SENADOR RUBÉN VELÁZQUEZ: En contra de ambas versiones.

SEÑOR SENADOR JAVIER VERA: Versión Diputados.

SEÑOR SENADOR EVER VILLALBA: Rechazo a ambas versiones, señor presidente.

SEÑOR SENADOR JAVIER ZACARÍAS IRÚN: Versión Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: Resultado de la votación: por la aprobación treinta y un votos, texto Diputados; por la versión Senado un voto; por el rechazo diez votos; ausente uno; abstenciones dos.

QUEDA SANCIONADO EL TEXTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Se remite al Poder Ejecutivo.